

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO ECONOMICO 2015

COMPAÑÍA DE AEROCLUBORO S.A.

RUC # 0391018499001

1. Información General

La COMPAÑÍA DE AEROCLUBORO S.A., está constituida en Ecuador, el 24 de Octubre del año 2014, y empieza sus actividades el 24 de Octubre del mismo año, la Compañía se dedicara exclusivamente como Escuela de Pilotos, salto de paracaidista, aero topografía, vuelos de publicidad.

El domicilio principal de la Compañía se encuentra ubicado en las calles Segundo Noblecilla Crespo s/n en el Cantón Santa Rosa de la Provincia de El Oro. Los estados financieros individuales no consolidados de COMPAÑÍA AEROCLUBORO S.A, para el año terminado al 31 de diciembre del 2015, fueron aprobados y autorizados por la Junta General el 4 de Febrero del 2016.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos y sus notas son responsabilidad de la administración de la Compañía y han sido preparados de acuerdo a las Normas internacionales de Información Financiera en adelante "NIIF".

3. Régimen Financiero

Por ser una empresa privada, esta se encuentra regulada por la Superintendencia de Compañías, con el número de Expediente 182532.

4. Políticas contables significativas

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

- Los pasivos u obligaciones se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho de diferir el pago de la obligación por los menos 3 meses después de la fecha del estado de situación financiera.
- Los ingresos son reconocidos a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que los servicios han sido prestados y con independencia del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

- Los costos se registraran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectuó el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.
- Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de Julio del 2012 y 1 de Enero del 2013 entraron en vigencia las siguientes normas internacionales de información financiera y enmiendas:

NIC 1.- Presentación de los estados financieros, presentación del estado de resultados integrales.

NIC19.-Beneficios a empleados: Cambios en la medición y reconocimiento de gastos de beneficios definidos y beneficios por terminación.

NIF 10.-Estados financieros consolidados,

NIC 27.- Estados financieros separados

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

5. Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que formen parte de los estados financieros.

6. Capital Social

El capital social autorizado, está constituido por 800 acciones de valor unitario de \$1.00 cada una.

7. Reserva Legal

LA ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social.


Janina Carril Mendoza
CONTADORA
Reg. Nec. 041760